



JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Nota UOC N° 487/2025

OBJETO: COMUNICAR ADJUDICACIÓN.

Asunción, 02 de octubre de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez

Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a usted, en relación a la adjudicación del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 8/2025 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral", ID N° 459883; a objeto de mencionar cuanto sigue:

Que el alto volumen de trabajo derivado de la evaluación simultánea de varios procedimientos licitatorios llevados a cabo por esta convocante ha generado demora en relación al plazo de adjudicación para los procedimientos de la Licitación de Pública Nacional dispuesto en el Artículo 55 de la Ley N° 7021 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Cabe destacar que las tareas de evaluación y análisis son desarrolladas por el Comité de Evaluación de Ofertas de forma minuciosa y pormenorizada, lo cual requiere un tiempo prudencial a fin de que las diligencias y actos administrativos tendientes a emisión de las recomendaciones del Comité de Evaluación se efectúen con íntegro arreglo a las disposiciones de la normativa legal vigente que rige las contrataciones públicas y a las bases y condiciones establecidas para cada procedimiento licitatorio.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar al Señor Director Nacional, con la más alta consideración.


S. P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación